

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guad. ajara, mes. . . . 0,50
 Provincias, trimestre. . . 1,50
 Extranjero, id. . . . 3

Paos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficina: Plaza de Marlaosa, 1

Telegramas: Región

Compra-venta mercantil

— DE —

Manuel Dehesa y Mora

DINERO

por alhajas, ropas, muebles, efectos y papeletas del Monte de Piedad

La casa que menos beneficios obtiene en todas sus operaciones

Venta de ropas, alhajas y objetos cumplidos

(HAY RESERVAO)

ESTUDIO, 10 (Tienda)

Esta demostrado y no hay quien lo dude!!

La casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—GUADALAJARA

Sucursal de la Sastrería madrileña de Jacobo Gordo ALCALA DE HENARES

EN EL CONGRESO

En defensa de la Agricultura

El Sr. MIRALLES: Había pedido la palabra para hacer un ruego al Sr. Ministro de Fomento que tuve el gusto de anunciar días pasados. No voy á ocuparme de una cuestión puramente local, de esas que á veces revisten caracteres de importancia, pero que en la mayoría de los casos no tienden más que á que prevalezca la opinión de tal ó cual bando político.

Voy á ocuparme de una cuestión de carácter general y por tanto de extraordinario interés.

Hace ya bastante tiempo, aproximadamente por la misma época en que estamos ahora del año pasado, tuve el honor de hacer un ruego á S. S. en el sentido de requerirle para que se hiciera una visita de inspección, por un ingeniero agrónomo, á la provincia de Guadalajara, con el fin de confirmar si era cierta la sospecha que allí había de que existía una epidemia que hiciera temer verdaderos peligros para la vid.

Su señoría, atento como siempre á cuanto se relaciona con el bienestar público, ordenó la visita.

El dignísimo funcionario del Cuerpo de ingenieros agrónomos, Sr. Rodríguez de Celis, giró la visita, y no solamente cumplió su deber de esta manera—yo me complazco en reconocerlo, porque es honra del Cuerpo—, sino que además de dar los remedios que él creyó oportunos para combatir en lo posible aquella epidemia, se sirvió dar conferencias que fueron recibidas con verdadero aplauso de la opinión pública en aquellos pueblos y que seguramente habrán llevado á la conciencia de los labradores noticias y recursos de grandísima importancia que han de producir efectos verdaderamente provechosos.

Yo felicito desde este sitio, creo que es un deber de lealtad para mí, no sólo al Sr. Ministro de Fomento por su actividad en aquella ocasión, sino á aquel dignísimo funcionario que giró la visita.

Consecuencias de la inspección. Las podemos dividir en dos: unas de momento, las que tendieron á disminuir el mal en aquella época, y otras que habían de ser la base fundamental para establecer un régimen que pudiera el día de mañana librar á aquellos pueblos de esa plaga.

En cuanto á las primeras nada tengo que decir, sino repetir la felicitación al Sr. Ministro; pero en cuanto al resultado posterior de la visita, puede decirse que ha sido escaso, no por culpa del Ministerio de Fomento, ni de los funcionarios que de él dependen, sino por las circunstancias especiales en que se ha tratado la cuestión y por la escasez de medios económicos de que se dispone.

El Sr. MIRALLES: Las consecuencias de esta

visita de inspección fué que se instruyera un expediente en el que seguramente han aparecido responsabilidades para determinadas personas.

Y, tengo que hacer una declaración con completa sinceridad y lealtad, porque es un deber que cumplo con mucho gusto. Como quiera que en los pueblos todo se atribuye á la política, á los intereses encontrados de los partidos que allí militan, y se hace creer que en determinados casos va á haber una justicia distinta para unos y para otros, yo declaro desde este sitio que soy el primero en excitar el celo de S. S., aunque no lo necesita, para que esas responsabilidades se hagan efectivas, y que no se tenga para nada en cuenta la condición de las personas que hayan incurrido en responsabilidad. Desde el más alto al más bajo, desde el más liberal al más retrógrado, si alguien ha faltado á las leyes, yo me complazco en que se le exija la responsabilidad en que haya incurrido, porque es la única manera de lograr el bienestar de los pueblos atendiendo al interés general y dejando á un lado las pequeñeces de los partidos políticos que todo lo envenenan.

No se si se han exigido las responsabilidades, creo que hasta la fecha no se ha hecho así, y en este caso, uno de mis ruegos consiste en excitar al señor Ministro para que lo antes posible se exijan esas responsabilidades, si hay alguien que haya faltado á las disposiciones legales en esta materia.

Hasta aquí el primer punto de mi ruego; pero hay que tener en cuenta que esto es lo que pudiéramos llamar las medidas de momento, y después hay que hacer algo más importante para atajar el mal, y este es el problema, planteado, no sólo en mi distrito, no sólo en la provincia de Guadalajara, sino en España entera.

Hace bastantes años se presentó en España, como saben los Sres. Diputados mejor que yo, la enfermedad de la vid, planteado en grave riesgo una de las principales riquezas de nuestro país; algunas provincias como Málaga, en vista de que el peligro era cada vez mayor y de que la invasión se presentaba con caracteres gravísimos, haciendo uso del derecho que concede la ley que rige en esta materia, tuvieron á bien plantar vid americana por considerarla inmune, y con tal rapidez se verificó esta medida, que en pocos años llegó á desaparecer casi la vid española, quedando hecha la repoblación con la vid americana, y con ello pareció que quedaba resuelto el problema.

En las demás provincias está ocurriendo cosa análoga, porque están siguiendo la misma marcha que aquellas otras. Pero aquí está planteado el problema difícil para el Gobierno, del cual creo es justo nos preocupemos todos de una manera preferente, porque ha llegado la hora de que todos los Gobiernos, y sobre todo los hombres que tengan un nivel bastante elevado en la política española, se preocupen de un problema que constituye algo tan importante como es el remedio contra un mal que seguramente pondrá en peligro una de las principales fuentes de riqueza de nuestro país.

El problema tal como yo lo veo es el siguiente: conviene, Sr. Ministro, sostener todos los principios que han sido consignados en las leyes referentes á esta materia con relación á la vid americana? ¿Sí? Pues que se observen esas disposiciones rigurosamente.

Si, después de consultar S. S. las opiniones de los técnicos, de las personas competentes en estas materias, cree S. S. que no deba reformarse la legislación, no soy yo quien para discutirlo; que se cumpla esa legislación aunque pudiera ser un peligro, según explicaré luego, y que sufran las consecuencias los que se falten á ella. Si por el contrario S. S. cree, como yo me permito licitarle, porque es una convicción mía, ha del estudio que he hecho, no por mí sola, que soy incompetente, sino con el asesoramiento de personas muy conocedoras de la materia, si S. S. cree que debe reformarse la legislación y autorizarse á las provincias españolas para que planten libremente la vid americana y resuelvan este problema en el menor número de años, traiga S. S. el conveniente proyecto de ley á la Cámara, y seguramente todos los que tienen aquí representación, como lo tengo yo, aunque soy el más modesto de distritos agrícolas y rurales, tendrán la honra de cooperar en esta labor, que ha de redundar en bien del país.

Yo creo que las disposiciones legales que rigen esta materia no remedian el mal; tratan de evitarlo; mejor dicho, ni siquiera de evitarlo; tratan de retardarlo, porque yo he oído á personas que es considerada como una opinión de grandísima importancia en todo lo referente al cultivo de la vid, que dentro de tres ó cuatro años en las

provincias infestadas, entre ellas la de Guadalajara, no quedará una sola vid española y habrá que repoblarla, y yo digo que ese día nos volveremos á encontrar, con que el problema está planteado como en Málaga, con que todo lo que se ha hecho no habrá servido más que para retrasar el mal y es preferible declarar que ese mal existe, que con arreglo á la ciencia no se puede corregir, y traer la reforma necesaria para evitar un mal, que habría de constituir una verdadera ruina para nuestro país.

Después de haber hecho esta manifestación á S. S., creo haber cumplido, como decía al empezar estas desahuciadas palabras, con un deber, no sólo para con mi distrito que, con ser muy respetable, sería poco, sino para con mi país entero. Y ahora espero las manifestaciones de S. S.; y no solamente sus manifestaciones, sino algo más, porque conozco el celo que desplega S. S. en estas cuestiones, y confío en que sus actos habrán de redundar en beneficio de la agricultura española.

El Sr. Ministro de FOMENTO (González Basada): Agradezco para el digno Cuerpo de ingenieros agrónomos, representado por el Sr. Rodríguez de Celis, funcionario meritísimo, que ha girado una visita á la provincia de Guadalajara, las afectuosas frases que para ese Cuerpo y para su representante ha tenido el Sr. Miralles.

En cuanto al expediente á que S. S. hace referencia, puedo afirmar que, hasta este instante, no ha llegado á mi poder, lo cual acredita que si ha seguido sus trámites para ponerse en condiciones de definir responsabilidades, no ha llegado todavía el momento de que las determine el Ministerio; pero sí puedo anticipar á S. S. la seguridad absoluta de que en ese expediente, como en todos, al menos en mi propósito de acierto, ha de recaer la resolución con perfecta imparcialidad, sin tener para nada en cuenta el nombre, la posición social ni el color político de la personalidad á quien afecte.

Respecto á la última parte de las observaciones de S. S., quedan contestadas con el proyecto de ley de plagas del campo que se ha votado hará próximamente un par de meses.

Este proyecto se ha discutido en esta Cámara, siquiera brevemente y tiene un capítulo especial dedicado á la filoxera. Después de una gran conformidad que en esta y en la otra Cámara se advirtió, ha cambiado totalmente el régimen de las disposiciones que venían rigiendo sobre la materia; porque si en España hubo necesidad de adoptar medidas, y esas eran nuestras leyes anteriores, para defenderse de la invasión de la filoxera, filoxerada toda España excepto cuatro provincias, el criterio de la ley votada es resignarse á vivir ya con ella; y no solamente se buscan en esa ley todos los medios para que perseveren ó subsista la vid en España, sino que se ha entregado al cuidado de los recursos necesarios votados en esa ley á los Consejos provinciales de Agricultura y á la Jefatura de Fomento, bien penetrados los legisladores de que esta es una función de la cual jamás debe el Estado descartarse, ni menos abandonar, de que es una función de tutela que le cumple, por lo menos, como rector ó director de las clases interesadas; pero que la mayor parte de las veces la reglamentación de las facultades del Estado interviniendo con exceso en la función propia de los pueblos y sujetando á una pauta determinada á todos ellos es de tal manera nociva, que daña la eficacia de la resolución. Y de ahí que se haya respetado con un criterio de abstención la especialidad, la singularidad del medio para que, dentro de cada provincia ó de cada región, los Consejos, estimando los medios más eficaces, los procedimientos más definitivos, se apiquen, y de lo único que se ha cuidado es de hacer que las Cortes votaran la autorización de crédito para que estuviesen los recursos disponibles en todo momento para llevar á cabo esa obra, y puedo adelantar á S. S. que las noticias que obran en el Ministerio de Fomento resulta que los Consejos de Agricultura se aprestan con una actividad digna de todo encomio, no solamente á hacer la recaudación de los derechos que por aquella ley se les atribuye, sino á adoptar las medidas para resolver con la mayor ventaja posible para el cultivo de la vid, el problema que se presenta con la invasión de la filoxera.

Es cuanto puedo anticipar, por ahora, á S. S., y no arriesgo nada con añadir que tengo una gran confianza en la eficacia con que esos Consejos, formados por agricultores, han de proceder al remedio de una necesidad tan sentida y á aliviar un

dano tan grande que, hasta ahora, desgraciadamente no se ha podido remediar

El Sr. MIRALLES: Para decir al Sr. Ministro de Fomento que la declaración que ha hecho me entristece, porque demuestra que en un año no se ha podido instruir un expediente que se podía haber instruido probablemente en un par de meses, y esto demuestra, no una falta de los funcionarios públicos, pero sí una deficiencia en la Administración y de los preceptos que rigen en la materia.

Respecto á lo que ha dicho de la ley de plagas el Sr. Ministro de Fomento, debo hacerle presente para sincerarme que en la discusión, que no estubo ausente, sino que tuve el gusto de asistir al debate porque era punto que me interesaba verdaderamente como todas las cuestiones que se relacionan con la agricultura, y que si no intervine para tratar algunas materias con las cuales no estaba completamente conforme, fué por dos razones: primera, porque como el bien era enorme para nuestro país, yo no quise dificultar en lo más mínimo, dentro de la esfera modesta de mis medios, la aprobación de la ley; y segunda, porque por proceder de mí las observaciones que yo hubiera podido hacer, seguramente hubieran tenido una refutación inmediata por parte de S. S., y dada la diferencia de medios que existe entre S. S. y yo, S. S. hubiera vencido y hasta me habría convencido de que no tenía razón. Por eso no la discutí, creyendo que hacía así un beneficio.

En cuanto á lo que ha dicho el Sr. Ministro de Fomento de la filoxera en España, debo hacer una aclaración muy interesante, y es que el señor Ministro se ha referido única y exclusivamente á la plaga de la filoxera, sin tener en cuenta que á lo que yo me refería no era á esto, sino á una epidemia conocida en Francia con el nombre de *tête noire*, ó sea el gusano de cabeza negra, y que es tan nocivo ó más en algunos casos que la filoxera. De modo, Sr. Ministro de Fomento, que no es sólo la filoxera la que debe preocupar á S. S., sino esta otra epidemia del gusano de cabeza negra, que es lo que constituye hoy el principal peligro para la vid.

Respecto á los Consejos de Agricultura de que ha hablado el Sr. González Basada, debo decirle, porque así soy sincero y leal con S. S., que yo soy el primer entusiasmado de esta organización, pero que temo mucho, no por las personas que forman los Consejos, sino por la apatía que hay en nuestro país, y además por la falta de medios, porque seguramente S. S. no ha consignado la cantidad necesaria ni siquiera la suficiente para atender á esta necesidad, temo mucho, digo, que no den los resultados apetecidos, y por eso yo agradecería á S. S. que se sirviera excitar el celo de las personas que constituyen los Consejos de Agricultura á fin de que estudien este asunto.

Y ahora para terminar he de decir á S. S. que ha habido un punto al cual no me ha dado contestación, y yo lo siento verdaderamente porque para mí era el de mayor importancia. S. S. no ha dicho si se propone hacer una revisión de la ley. Y para no molestar más la atención del Sr. Ministro de Fomento, voy á concluir con estas brevísimas palabras. Creo que lo más necesario sería que S. S. se asesorara de los funcionarios competentes en esta materia, estudiara la legislación, la revisara, y después, si entendía que hay motivos para modificarla, lo hiciera, y si no que contara con el asentimiento, cosa con que creo había de contar, para hacer lo que estimara procedente.

Después de esto, solamente me queda dar las gracias á S. S. por la benevolencia con que ha atendido mi ruego y decirle que de todas maneras estoy seguro de que adoptará las medidas que sean convenientes.

Revista Agrícola

Redención Agraria

(Continuación)

La sustitución del arrendamiento de la tierra por la posesión, á plazo redimible mediante la cuantía de la renta, pondrá la riqueza agraria y disminuirá la tributación y las estadísticas de la criminalidad.

Pongamos un cuerpo de generales, jefes y oficiales, con asimilados y reserva, de 17.400, para un contingente de soldados que no llega á 40.000; y las Academias militares, continuán abiertas á la juventud, cuyo porvenir será precario.

XVIII

Y la juventud, así militar como civil, descarrila por las corrientes teorizantes, de espal-

das al cultivo de la tierra, de espaldas á la industria y á los grandes veneros de la riqueza agraria, garantía única de la vida sana y realmente hermosa.

Y el *capital cristalizado en cupones* é interés usurario, de espaldas á la madre amorosa tierra, en manos del ocio y de las combinaciones del juego de bolsa y los azares de los otros, huye del bien real, cambiando de dueños por el desordenado apetito del imposible aumento, provocando la densidad de los crímenes y lacertias.

Y el *talento cultivado por la juventud* en exámenes, concursos y oposiciones, de espaldas también á la madre amorosa tierra, quiere torzizar practicando ese *obolismo del bien público* en las mesas de los cafés, reuniones y teatros, huyendo de la sana práctica de los campos y las tierras, de las fábricas y las industrias, de los laboratorios y las granjas, para esconderse en las ciudades y malgastarse declamando en *Ateneos, Academias, Sociedades de recreos físicos*, por donde vino la muerte á los griegos y viene la prematura vejez á la juventud, agostada por el ocio intelectual y por el ocio físico, que aparejan las enfermedades y los vicios, fuera del oxígeno de la Naturaleza pura y real.

Y así el *trabajo humano* de las masas proletarias, huérfano de *capital* y del *talento*, huye buscando la vida, de los campos á los pueblos, de los pueblos á las villas, de las villas á las ciudades y emigra hacia lejanas tierras, dejando yerma la nativa, con aumento aterrador de la demografía, la miseria y la criminalidad, después de mendigar la vida en estéril braceo, con las faenas más onerosas y denigrantes al ser humano.

Este gravísimo problema social surge amenazador del actual régimen de la propiedad agraria, tan absurdo como inhumano y contrario á la Agricultura y fomento de la industria y comercio, fuentes únicas de la riqueza nacional é individual.

Es indiscutible para todos el derecho al uso de la llamada propiedad, así agraria como inmueble, condicional de la vida humana en sus naturales expansiones; este derecho prescribe por la muerte, por la herencia y traslación del dominio; más en ninguna cabe el derecho absoluto de *abuso*; puesto que la sociedad no renuncia al de la salud pública, á la higiene y la vida.

Nadie en la Naturaleza puede sustraerse á las leyes de renovación y perfección, en las personas y en las propiedades, cuando la salud pública, la higiene y la vida las imponen de modo ineludible para todos y cada uno.

En ninguna ciudad ó villa y campo pueden tolerarse pudrideros, focos de infección ó depósitos de materias explosivas, sin que dejen de realizar la justa expropiación de los propietarios, mediante los trámites legales establecidos para las garantías de seguridad en los habitantes y dueños, indemnizando á éstos su valor, previa tasación.

Demostrado se halla con abrumadora y convincente experimentación (1) que la propiedad agraria española, detentada en latifundios, gravada por foros en poder de grandes terratenientes, cuyo dominio de miles de hectáreas eriales, es un abuso de posesión en detrimento de la cultivada, y un peligro por la lagosta y las enfermedades contagiosas, que provoca la emigración de los braceros y atenta contra el bien público, por no cultivarla ni dejarla cultivar; exige de la Nación el arrendamiento á plazo redimible y la traslación de dominio á manos vivas y activas de particulares ó sociedades agrarias; mediante la legal y justa indemnización á sus actuales dueños.

Porque este régimen de la propiedad agraria, especialmente de la tierra no cultivada, es tan ruinoso como absurdo é inhumano, que causa el empobrecimiento nacional y hace que las regiones españolas más férricas de Europa, estén tan despobladas como las regiones septentrionales, donde la vegetación duerme casi todo el año, bajo un manto de nieve ó de hielo.

Puede comprobarse tamaña injusticia, tan absurda inhumanidad, sin salir de la península Ibérica; comparando la región de Galicia, la más densa en población de las de España y la menos férax por su suelo y la menos rica en medios de producción, que las regiones andaluzas Extremadura, Valencia y Murcia, con las de la Mancha.

El régimen de la propiedad Gallega, cuya distribución individual agraria es más densa

por el número de propietarios; realiza ese portentoso milagro de la ponderación de la riqueza y el aumento de población relativa con el bienestar y la disminución de la población penosa, siendo menos densa la población relativa en esas regiones meridionales, mayor la *criminalidad* y la *mendicidad* en esas regiones más férricas, extensas y ricas en veneros del subsuelo, por hallarse la propiedad agraria acumulada en reducido número de propietarios, que *ni la cultivan, ni la arriendan, ni la dejan cultivar*, mientras el *pauperismo* y el anarquismo y el *bandolerismo*, se cultivan en las masas obreras; apenas hay industria y ésta se halla en manos extrajeras, en una proporción de nueve décimas partes.

Podría ponerse por algunos pasionales el reparo de que la poca densidad de población dado ese régimen (2), no produce crisis sociales, sin tener en cuenta la solidaridad obrera por la vida; pero quienes tal afirmación hacen, no meditan el eterno principio de que la densidad de población está en razón directa de una progresión geométrica ineludible, en orden á la producción inevitable por leyes socio-ógicas; y aquello que por razón de utilidad y justicia no se realiza, lo imponen la fuerza y la disciplina del número y la revolución social se puede evitar adelantándose á la utilidad de todos.

UBALDO ROMERO QUIÑONES.

(Se continuará.)

El sacerdote, el maestro y el alcalde

Un pueblo que tenga la envidiable fortuna de estar regido en lo religioso por un sacerdote celoso en su deber; en la educación por un Maestro ilustrado y amante de su profesión, y en la parte administrativa por un Alcalde diligente y enérgico, es, á no dudar, un pueblo dichoso.

En la elección de estos tres importantes elementos de cultura estriba únicamente el bienestar de un pueblo.

Cumpliendo cada uno de ellos la elevada misión que les está confiada, el pueblo que gobiernan es ilustrado, es culto, es rico; rico, aunque sea pobre, por que la pobreza no es la miseria, se puede ser pobre y ser feliz.

Pobre es quien no tiene riquezas; pero si tiene lo suficiente para vivir, si está contento con su suerte, si no roe su corazón la carcoma de la envidia, si solo dulces afectos le conmueven, no hay duda que puede enriquecerse de ser con su pobreza más rico que los poderosos á quienes amargan la vida turbulentas pasiones y enojos cuidados.

El pobre es todavía más pobre, si es ignorante, si no puede disfrutar el gran consuelo, la poderosa distracción de la lectura, si no puede expresar en el papel su pensamiento, si no tiene noción alguna de conocimientos humanos, si no comprende siquiera lo que le rodea...

Ser ignorante es la mayor, la más vergonzosa miseria. Por eso, el que no conoce siquiera los más elementales rudimentos de cultura, tiene forzadamente que dedicarse á los trabajos más rudos, puesto que no puede hacer uso de su inteligencia.

Donde no hay Maestro de escuela, ó donde le hay, y es despreciado ó maltratado, y los padres no tienen interés en que eduquen á sus hijos, no ha de buscarse cultura, ni banidad delirante. La holganza, las malas pasiones, los juegos brutales, son los signos característicos de la ignorancia.

Pueblos que viven en el embrutecimiento, alejan de sí á los demás; no cambian sus productos con los otros; no están bien administrados, no disfrutan las ventajas de la Beneficencia y de la Higiene; y en fin, viven la vida más precaria y miserable, y sus hijos arrastran penosa existencia, sin afectos sin ternas expansiones, sin saber del mundo, y sin salir del reducido espacio en que se han criado, porque en ninguna parte hallan más modo de vivir que el de un trabajo ínfimo, y no es raro que la ignorancia y el abandono en que viven los lleve al crimen, y como consecuencia de éste, al presidio.

Donde están reunidos estrechamente en el amor al prójimo el Maestro, el Sacerdote y el Alcalde, la salud, la alegría, la tranquilidad y el bienestar, purifican el carácter y las inclinaciones de cada uno, para estimular las buenas y combatir las malas; pueden vanagloriarse de formar la inteligencia de los que han de ser luego los honrados, los buenos esposos y más tarde buenos padres.

El Sacerdote; que proclama constantemente las verdades de la Religión, todo amor, dulzura y caridad; consolandó á los tristes, exultando al bien, dando ejemplo de las virtudes que predica; afable, tolerante, generoso é incansable en su misión civilizadora mantiene la paz en las familias, consuela con la moral evangélica á los que duelen, alienta á los que desalientan, y es, en fin el heraldo de la misericordia divina, el mensajero de la fé, de la esperanza y de la caridad.

El Maestro trabajando en bien de los hijos del pueblo, formando corazones nobles, labrando inteligencias que están yermas, haciendo jóvenes ilustrados para que lleguen á ser hombres útiles á sí mismo, á la patria y á la sociedad, y en una palabra para que sean ciudadanos honrados y perfectos.

El Alcalde dirigiendo rectamente los intereses comunales, procurando siempre la mejora de condiciones de ornato, de higiene de bienestar en la localidad, poniendo empeño en que todos trabajen, en que no haya mendigos, defendiendo con energía los derechos y justicia en bien de sus administrados, satisfaciendo puntualmente las obligaciones y llevando, en fin, una administración

(1) Véanse las pruebas en *Filosofía de la Caridad*, del autor, edición de Alica de 1882 y en *Elocuencia de los números*, del mismo, con tres imónicas emotivas.

(2) Los grandes terratenientes ingleses, adelantándose al peligro de la forzosa expropiación que viene imponiéndose por salud pública, están vendiendo la tierra en parcelas y buenos precios, convictos de la utilidad y necesidad.

irreprochable; contribuyendo de manera eficazísima á la felicidad de sus convecinos, á la buena fama, al decro del pueblo que administra; se hace digno de la gratitud de sus compatriotas.

El tema de estas desordenadas observaciones es interesantísimo y trascendental y ofrece materia abundante para un tratado algún tanto extenso del que no dudo se sacaría mucho fruto, persuadido de que la felicidad, la honra, la salud intelectual, el bien y la grand za de la patria; estriban en que haya en cada pueblo un buen Sacerdote, un buen Maestro y un buen Alcalde,

DANIEL DILLA PAJARES.

EL MADRIGAL DEL ABANICO

¡Oh abaniquito calado que en las noches de verbena das «aire» al rostro rosado de mi infantina morena!

¡Cuéntame lo que ella siente en ese glorioso instante en que su mirar ardiente se clava en el mío amante!

¡Dímelo tú, que al teas, con vuelo de mariposa, en sus manos citteras y en su m jillas de rosa!

Abanico del Japón, abanico color lila, ¿qué le dice el corazón á mi moderna D.lla?

**

¡Quien, como tú, se apoyara sobre su blusa de seda y entre arrullas le contara aquel pecado de Leda!

¡Quien aspirase el perfume cáuido y halagador de esa flor que se consume en el jardín del amor!

¡Quien, como tú, descifrara la eterna melancolía de mi reina! ¡Quien lograra ser abanico, alma mía!

Abanico del Japón, abanico color lila, ¿qué le dice el corazón á mi moderna D.lla?

MIGUEL DE CASTRO.

EL CUERPO DE ADUANAS

El señor ministro de Hacienda, ha presentado al Senado, el proyecto de ley relativo al Cuerpo de Aduanas.

Este conservará su denominación, y constituirá una carrera especial:

El ingreso se verificará como actualmente. Las vacantes dentro de las escalas se proveerán, para los jefes de Negociado y oficiales, por antigüedad, por todo el tiempo servido de su ingreso en el Cuerpo; por reintegro, sin ascenso, de los excedentes y supernumerarios. A jefe de Administración, y á las diferentes clases de esta categoría, podrá ascenderse por libre elección en la primera mitad de la escala inferior.

La separación será temporal, por excedencia voluntaria ó supresión de plaza; forzosa, por sentencia firme; procesamiento no sobreesido, cuando haya cometido ocho faltas leves ó cuatro graves, en virtud de acuerdo de Tribunal reglamentario, ó por jubilación.

Los fallos del Tribunal ordinario serán apelables ante el superior.

Las faltas que se impongan darán lugar á la postergación reglamentada.

Contra los acuerdos de separación definitiva podrá utilizarse la vía contenciosa.

En los cuatro años próximos se aumentarán veinticinco plazas de oficial; cuatro en cada uno.

Extinguida la clase, se ingresará en el Cuerpo con 2.000 pesetas.

Se consignará un crédito para recompensas pecuniarias, conforme el reglamento.

LOS VENDEDORES DE ALCOHOL AL POR MENOR

Por ser de bastante interés para los expendedores al por menor de alcoholes, á continuación trascribimos la siguiente

CIRCULAR

«Por el art. 198 del Reglamento de la Renta del Alcohol, de 7 de Septiembre de 1904, se dispone que los comerciantes que vendan al por menor a coholes ó aguardientes neutros ó compuestos tendrán las obligaciones siguientes:

- 1.º Hallarse matriculados en la contribución industrial.
- 2.º Permitir la entrada en el establecimiento á los Inspectores de la renta para los reconocimientos del local, que acrediten la observancia de la ley y especialmente de las prescripciones referentes á las destilaciones ó posesión de aparatos destilatorios, y
- 3.º Llevar una libreta en la que deberán anotar, por orden de fechas, las cantidades de alcoholes ó aguardientes que reciban de los almacenes, depósitos ó establecimientos de producción, expresando el número y fecha de las respectivas guías ó vendós, y como data, las cantidades que mensualmente hubieren destinado al consumo.

En su consecuencia, esta Administración, por la presente circular, hace público para conoci-

miento de los industriales de la provincia dedicados á la venta de productos alcohólicos, las obligaciones citadas, encargando á los Sres. Alcalde de los términos municipales de esta provincia, notifiquen dichas obligaciones á los industriales que se dediquen á aquella venta, á fin de que no aleguen ignorancia si, de no cumplir aquellas obligaciones, so les impusieran las responsabilidades que marca el art. 315 del Reglamento de la Renta.

Como en esta Administración de Hacienda han de inscribirse en el registro de detallistas aquellos comerciantes que se dediquen á la venta de productos alcohólicos, habrán de remitirse por conducto de las Aduanas respectivas, declaración duplicada, con arreglo al modelo que se cita.

Para el cumplimiento de esta orden circular se señala el plazo de treinta días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia, incurriendo en la multa que marca el artículo 315 del reglamento, quienes, dedicados á dicha venta no cumplan los preceptos reglamentarios citados dentro de los treinta días que se señalan.

Como cumplimiento de las disposiciones legales citadas; téngase muy presente el Real decreto de 16 de Enero de 1915, reformando el art. 17 del Reglamento de la contribución industrial y de comercio, que muy especialmente dispone que la venta de productos alcohólicos sólo puede realizarse en los epígrafes de la contribución industrial que tal facultad concede.

Se advierte que las obligaciones del art. 198 alcanzan también á los Farmacéuticos.

Guadalajara 9 de Junio de 1908. El Administrador de Hacienda, F. Javier Aparici.

Nuevo uniforme para los generales

Las modificaciones que, aprobadas por Su Majestad el Rey, se van á introducir en el uniforme de nuestros generales, son las siguientes:

Uniforme de gala.—Casco de acero, con chapa dorada, en que irá el emblema. Subsisten las chaquetas y la faja. La levita es la misma de hoy con la supresión de las coronetas.—Pantalón granca, con faja dorada partida.—Sable, nuevo modelo, con empuñadura dorada, que actualmente se esta haciendo en la fabrica de Armas de Toledo.

La gala para los actos á caballo es la misma, con pantalón encarnado.—Las botas de montar, las que hoy se usan, pero rectas.

Uniforme de diario.—Se suprime la leopoldina, que es sustituida por la gorra de plato, con franja encarnada y emblema en la parte delantera.—Levita con cuello y vocamangas encarnadas y cartera azul.—Faja.

Uniforme de campaña.—Uniforme de color gris.—Guerrera y pantalón gris, y divisas en la bocamanga, consistentes en el emblema y una estrella para los generales de brigada; dos para los generales de división, y tres para los tenientes generales.—Bota de color avelana. Y será potestativo el llevar polaina del mismo color con brodequin.

La guerrera de campaña la podrán usar los generales en los Centros y dependencias.

Pendos de abrigo.—La actual capota, con cuello alto y fila de botones para que puedan abrocharse. Y capote gris, sobre el que se pueda poner la faja y bandas de grandes cruces.

Información

En otro lugar de este número publicamos el discurso pronunciado en el Congreso por el célebre Diputado por Pastrana-Sacedón, nuestro querido amigo D. Manuel Miralles Salabert.

La importancia que la riqueza vitícola tiene en Pastrana Sacedón, hoy amenazada por la enfermedad «el gusano», es objeto de preferente atención y no ha pasado desapercibida para el Sr. Miralles que no descansa un momento hasta conseguir del Gobierno medidas protectoras eficaces que acaben con tan terrible plaga.

Mil gracias merece el Diputado por Pastrana, por la atención que presta á un asunto de tan vital importancia para Pastrana-Sacedón, y que seguramente habrá de granjearle la gratitud de todos sus electores sin distinción de matices políticos.

Nuestro querido amigo, D. Eugenio Gonzalo Cobos, presenta su candidatura para el cargo de Habilitado de los Maestros de los partidos de Pastrana y Sacedón.

Dada la actividad é inteligencia de nuestro amigo, no dudamos en que todos los Maestros de ambos partidos se apresurarán á emitir su voto en favor del Sr. Gonzalo.

La Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de esta capital, remite al Rectorado el expediente incoado por la Maestra doña Elisa Valverde, solicitando mejora de clasificación para el aumento gradual.

Ha sido confirmado el maestro de la Escuela de Atanzón, D. Santiago Bedoya.

Ha sido remitido á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, el expediente incoado por D.ª Alejandra Torres, sobre reclamación de haberes devengados.

Encuétrase enferma de algún cuidado, la esposa de nuestro distinguido amigo el coronel de la Academia Sr. Ortega.

Vivamente deseamos á la paciente una próxima mejoría.

Nuevos oficiales alumnos de Ingenieros

Habiendo aprobado el tercer año de la carrera, han sido propuestos para el nombramiento de segundos tenientes los alumnos D. Pedro Maluenda, D. Francisco Yáñez, D. Francisco de Lucas Justel, D. José Paul Goyena, D. Manuel Vida, don Rafael Martín Escalera, D. Francisco León Freijo, don José Juliá, D. N. taio San Román, D. Eustasio González, D. Modesto Blanco, D. Guilermo

Camargo, D. José Cañete, D. Felipe Rodríguez, don Alberto Lagarde, D. Ernesto Prada, D. José Cruz, D. José Laviña, D. Atoifio Pierrad, D. Federico Bieder, D. Luis Alvarez, D. Luis Ferrer, D. Patricio Azcárate, D. Mariano Alvarez Campana, D. Rafael Castellvi, D. Antonio Peñalver, D. Ramiro Rodríguez B. Lido, D. José Sánchez Lamblic, D. Ernesto Carratalá, D. Ricardo Ortega, D. Joaquín Pérez Seoane, D. Manuel León, D. Juan Cerdó, D. Braulio Anaró, D. José Sastre, D. Francisco Cerdó, D. Pio Fernández Mulero y D. Carlos Salvador.

CONVENIR a su dueño, se hace el traspaso de la antigua y acreditada Confitería con existencias de Cerería, de Félix Suárez, San Gil, 6, Guadalupe. —Para tratar, con el mismo en dicho Establecimiento. -v-

Ha sido concedida un mes de licencia al funcionario de esta Intendencia de Hacienda, nuestro querido amigo D. Vicente Ruiz Rojo.

Enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame, al Capitán de Ingenieros D. Ricardo Seco, por la reciente muerte de su señora madre.

Mañana sábado habrá verbena en el Casino de Guadalajara.

La señora de González Deprit y sus bellas hijas, saldrán en breve para la playa de El Sardinero (Santander), donde estarán una temporada.

En la Academia de Infantería ha aprobado el segundo año, nuestro joven paisano, Mariano Valentín Rojo.

Ha regresado de Jaca, el profesor de esta Academia de Ingenieros, D. Esteban Collantes y su esposa.

IMPRESOS

Para la recaudación de contribuciones se hacen en la imprenta de LA REGION con economía y esmero.

Precios sin competencia

Les ha sido concedida viudedad por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, a D.ª Justa Mazario Sarrano, doña Isabel Moreno Alonso y a D.ª Leona Eivira Alonso.

Ha sido jubilado el maestro D. Pablo Sanz Redondo, con el haber anual de ciento sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

Por el Rectorado le ha sido concedida la rehabilitación a la maestra, D.ª Isidora Victoria Sanz García.

Ha sido nombrado Practicante de cirugía de Colmar de la Sierra, D. Ramón Gutiérrez Santamera.

Ha sido concedido a esta provincia un crédito de 10.000 pesetas para la construcción de caminos vecinales.

Los señores de Lamparero, saldrán a primeros de Agosto próximo para Santander, donde veranearán.

Ha sido anunciada vacante la cátedra de Latín del Instituto de esta capital, que se proveerá en virtud de oposición.

Ha fijado su residencia en Madrid, nuestro joven amigo D. Guillermo G. Méndez Athy, habiéndole sido concedida la excedencia del cargo que desempeñaba en la administración de Carros de Gerona.

SE VENDE

en Yunque, dos murecos, cuatro carneros, cuarenta corderas escogidas, cuarenta corderos escogidos y ochenta ovejas para criar. Para tratar, con Valeriano Serrano. A-v.

Días pasados fué hallado en su domicilio, en Angón, el cadáver de Juan Gayoso, ignorándose las causas de la muerte.

Han salido para Bubao, los señores de Zuleta.

El teniente de Ingenieros D. José O. Combelles, le ha sido concedida real licencia, para contraer matrimonio con la Srta. María Teresa Keu-gué.

El hermano del Teniente Coronel de Ingenieros Sr. Valenzuela, D. Rafael Valenzuela, ha obtenido un ascésit en el concurso celebrado en Zaragoza para formar el «Romancero de los sitios», por su obra titulada *La Condesa de Bureta*. Reciba nuestra felicitación.

Encuétrase algo aliviado de sus padecimientos, nuestro querido amigo D. Manuel Trinchan, lo cual celebramos.

¡Treinta años enfermo! Es muy frecuente escucnar de labios de los enfermos crónicos del aparato digestivo esta frase pero es hasta que se deciden a ensayar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que les cura, a no ser que tengan una lesión orgánica irreparable y aun a éstos les alivia.

En término de quince días, puede solicitarse la Secretaría del Ayuntamiento de Cobeta, que se halla vacante y está dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Peñalver, con el sueldo anual de 400 pesetas.

El día 24 de este mes, los vecinos de la Plaza del Conde de Romanones, tendrán verbena con motivo de la festividad de Santiago.

Audencia provincial

Señalamientos para la presente semana.
Día 21.—Cifuentes, contra Mariano García, por resistencia; p. Sr. Baranda, a. Sr. Bravo, p. señor Ramírez.
El mismo día.—Atienza, contra Gomersindo Alonso, por daños, p. Sr. Solís, a. Sr. Sacristán, p. Sr. Avuso.
Día 23.—Brihuega, contra Benito de la Casa, por lesiones; p. Sr. Presidente, a. Sr. Sacristán, p. Sr. Ayuso.

El día 25, celebra sus días la esposa de nuestro querido amigo el Contador del Ayuntamiento D. Félix García Herreros. Felicidades.

Molestias del verano

Polvos para matar chinches, pulgas y toda clase de insectos.
Papel mata-moscas.
Acanfor, naftalina y pimienta para la conservación de la ropa.
Para el baño, agua colonia especial «Brisas de la Concordia».
Depósito: Droguería y Perfumería de San Gil, Plaza de González Hierro, 14 y Bardales, 1.

En Bujarrabal, se halla vacante la plaza de Practicante de cirugía con la dotación anual de 80 fanegas de trigo puro.

Ha sido nombrado médico de la explotación minera española del R. F. nuestro querido amigo el redactor del *Diario Universal* D. Víctor Ruiz Albéniz.

Felicidades muy de veras al simpático doctor é ilustrado periodista

VINO

superior se vende al contado y fiado, en Cogolludo. Darán razón, en el Comercio de Felipe Cas-tells.

Se asegura que dentro de muy pocos días, serán cerradas las Cortes y aprobado el proyecto de Administración local.

Encuétrase pasando una temporada en su posesión «Huerta de Lara», en esta capital, el profesor de Conservatorio de Madrid D. Justo Busco y su distinguida familia.

La gravedad que días pasados ofrecía la dolencia que padece la esposa de nuestro distinguido amigo D. José Sanz López, ha desaparecido y ya se encuentra bastante aliviada. Mucho celebraremos su pronta mejoría.

Libros y Revistas

Anunciaremos en esta sección, todas las publicaciones cuyos autores ó editores nos remitan dos ejemplares.

Una lección de amor.—Es el título de un cuento dialéctico de J. O. Uz de Pinedo, ilustrado por Méndez Bringa, que publica en su número de esta semana *Bianco y Negro*. La cubierta, á todo color, es «Barbechoando en Asturias», por Alvarez Sala, y completan el número: «Escenas parisienses», por J. J. Cadenas; «La llegada», por Luis de Tapia y Saucha; «Viva la guerra», por R. Alba y Francés; «El riego matutino», por V. Colchero y Espi; «Pactes del este», por Medina Vera; «Buston», val, por F. Villarraz; «Adoradores del Sol», por J. Salavería y Regidor; «Recreaciones vitanegas» (con fotos); «Los tés pecticos», por Evangelina; «En honor de Chueca», por Fresno; Pagina femenina, Mesa revuelta, Sección recreativa, Vida y milagros del hijo de Gedeón (en color).

La Cónica gráfica contiene: El homenaje al señor Díaz Cobeña. El perro policía. La becerrada de los zapateros. El *Te-Deum* en el Real sitio de San Ildefonso. La visita á S. M. de la Comisión de taberneros, etc., etc.

Se vende una casa en la calle del Horno de San Gil, esquina á la del Mercado Nuevo, consta de piso principal y cámara.

Informarán en Zaragoza su dueña D.ª Paz Sánchez, Santiago, 6, 2.º y en esta ciudad, el señor Capellán de las Carmelitas de Arriba. -Av.-

Alejandro Sanz

TIENDA DE COMESTIBLES
MAYOR ALTA, 54

SE VENDE una jardinera en buen uso. Para tratar, con los Sres. Muñoz y Celade, Barrio Nuevo Baja, número 30, Carretería. 15-11

Buena ocasión

Teja superior, á 14 reales ciento.
Ladrillo, á 10 id. id.
Baldosa, á 20 id. id.

En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.

Comprendemos que los precios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos por lo que si alguno de nuestros colegas quisiera interesarse en este negocio, con mucho gusto trataríamos con él.

SE VENDE

muy barato, por urgir la venta á su dueño, un carro y burro con arrosos.
Para tratar, con Manuel Dehesa, Estudio, número, 10, tienda.

Los Almacenes de tejidos de
La Gran Ciudad de Londres

— DE —
Vicente Madrigal
PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

Son los que más barato venden y devuelve en el acto á todo cliente, el diez por ciento del importe de sus compras, que representa un regalo de la venta total de tres días del mes.

En solo siete meses, diecisiete mil pesetas devueltas.

Además, los clientes que tengan los *Tickets* números 248, 659 y 2.444, pueden pasar á recoger los tres importantes regalos correspondientes al mes de Mayo.

Comprando en la Gran Ciudad de Londres
SE GANA TIEMPO Y DINERO

Plaza Mayor, 1, 2 y 3

Droguería y Farmacia

DE
AGAPITO NUNEZ
MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espila (S villa), Harina plástica, Tropo-Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices.

ALMACÉN DE HIERROS Y FERRETERIA

DE LA

Viuda de **MORILLAS**

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, cómodas, mesas, sillas, baúles, lavabos, espejos, cristales de todos los tamaños, aparatos y material de electricidad, lámparas de carburo, cubiertos, batería de cocina, herraje, clavazón, artículos de molinería, zafraes, cántaras, cribas, arados de vertedera (Parsons), básculas, romanas, máquinas de picar y emburr carne, armas de fuego, telas metálicas, espino artificial.

ESPECIALIDAD en cementos, baldosin y azulejos, planchas de hierro, zinc y plomo, tuberías de hierro para saneamientos de edificios, innodoros, y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferreteria.

TRILLOS DE SIERRA Y PEDERNAL

Se hacen y colocan cortinas-persianas de todas las medidas

Mayor baja, núm. 52 y Torres, núm. 1

ALCOHOL DESNATURALIZADO

Para quemar, sin marca de ninguna clase, sin precinto y sin agua, (de 89 á 90 grados centígrados) á 0'90 el litro.

Carburo de calcio 1.º
á 0'65 céntimos kilo

I. TABERNE
(PARADA DE COCHES)
GUADALAJARA

Droguería y Perfumería de San Gil

González Hierro, núm. 14 y Bardales, 1
Guadalajara

Casa especial en droguería, medicinas é industrias, específicos, aguas minerales, alodones, gasas, braqueros, lavativas, biberones, preservativos, suspensorios, irrigadores, tubo de goma, hules, plumeros, esponjas, cepillos, brillo para suelos y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.

Precios muy baratos

LOS inmejorables cementos y Portland de la Sociedad Financiera y Minera, cuya fábrica se encuentra establecida en la estación de Matillas, se venden en

Guadalajara: D. Esteban Rufiños, Plaza Mayor, núm. 15, Ferreteria.
Sigüenza: D. Alejandro Llorente, Almacén de madera.

Brihuega: Sra. Viuda de Leopoldo Ballester, Fabrica de Chocolates.

Cifuentes: Sra. Viuda de R. Brihuega, Compañía de Arrendataría de Tabacos.

Pastrana: D. Juan Manuel Revuelta, Comercio.

Sacedón: D. Juan Julián Peiró é hijo, Comercio.

Humanes: Sra. Viuda de Gaspar Torres, Comercio.

Jadraque: Sra. Viuda é hijos de Tejero, Comercio.

Atienza: D. José Giner, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Molina: D. Jesús González, Compañía Arrendataría de Tabacos.

Cogolludo: D. Benito Criado, Comercio.

Alcalá de Henares: D. Pedro Cerezo, Cáceres Plaza Mayor, Comercio, núm. 37.

No hay fábrica nacional ni extranjera que pueda competir con las clases tan superiores que produce esta sociedad ni con los precios tan económicos á que vende; para comprobarlo su uso nos lo dirá

Representante exclusivo para esta provincia, Alcalá de Henares y su partido, el Agente de Negocios D. José Sanz López, Plaza de Jáudenes, núm. 20, principal, Guadalajara. P. 3-A-8.

EN Humanes, se vende un carro de bueyes en buen uso, al contado ó á plazos. Para tratar: en dicho pueblo, con Emilio Blás. -Av.-

Salchicheria, carnicería y coloniales

de

JOSE RHODES GARRIDO

CABANILLAS DEL CAMPO

La marcha ó norma de esta casa, es vender barato para vender mucho, como lo prueban las muchas operaciones que hace al contado y á plazos.

Teniendo en cuenta el gran consumo que se hace en la presente temporada, ofrezco géneros inmejorables á los reducidos precios siguientes:

PESETAS

Bacalao Noruega 1.º los 460 gramos ó sea la libra.....	0 65
Idem Islandia 1.º los 460 id.....	0 55
Idem Zarbo 1.º los 460 id.....	0 50
Judías pinet superiores, los 460 id.....	0 30
Idem gallegas id., los 460 id.....	0 25
Arroz núm. 1, los 460 id.....	0 25
Jabón pinta sevillano, los 460 id.....	0 35
Aceite Andalúz, los 460 id.....	0 53
Longaniza superior, los 460 id.....	1 25

Á los labradores

Horcas de 2, 4 y 5 gajos, desde cuatro reales una; palas, lias, sogas, atillos, barzones y cuerdas de cáñamo de todas clases.

Dispongo de abundante surtido de alpargatas abiertas y cerradas de hombre, mujer y niños.

Aceite de mi cosecha muy superior á 45 reales la arroba, llevándose desde dos en adelante.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del MONTE

La casa más antigua, de más alta tasación, la que menos interes cobra y más garantías ofrece.

Venta de efectos vencidos
Dr. Mayoral, 8.—(Antes Cuesta del Reloj)

RELOJERÍA

DE

JULIO RAMIREZ Y SERRANO

(Sucesor de D. Francisco Serrano)

Calle Mayor alta, 5, (frente al Teatro)
GUADALAJARA

Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.

Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.

Se compra oro y plata. -Al.-

Venta de aguardientes con guía, clase superior, á precios económicos, en Alhóndiga puede adquirirse de Pablo Fernández Mayor. -Av.-

SE VENDE un coche seminuevo, construcción superior, cuatro asientos, con arrosos.

Razón: Mayor alta, 22 y 24, Almacén de Mercadería. -Av.-

IMPRENTA

LA REGION

Plaza de Marlasca, 1

Se hacen toda clase de trabajos con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Membretes, recordatorios, esquelas de defunción y modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales.

GUADALAJARA

ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta,—10



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos: encajes, relice, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta,—10

ACADEMIAS MILITARES

Se hacen
equipos en 24
horas

Sastrería militar

Viuda de Caro y hermanos 19, Cruz, 19.—Madrid

GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI
Mayor alta, núm. 16 (Frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clauselles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene oxígeno puro.
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquí expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

Única casa especial en España
DE
MÁQUINAS AGRÍCOLAS
ALBERTO ABLES Y COMPAÑIA
MADRID.—Barquillo, 26

Almacenes generales:
Barcelona.—Paseo de Aduana, núm 15
Sucursales:
Córdoba, Palencia, Riosoco, Sevilla
SEGADORAS
DEERING IDEAL
ARADO
RUD-SACK
TRILLADORAS
Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general
Representantes en esta población Sres. Pajares y Marqueta, Madrid, 10, pral.

ESTUDIANTES

Profesor de 1.ª enseñanza superior

Da lecciones en su casa y á domicilio de primera enseñanza, elemental y superior, á señoritas y niños.
Especial para adultos, ingreso y primer curso del bachillerato.
Admite internos hasta seis estudiantes á quienes ayudará en sus tareas escolares y vigilará la asistencia á las clases.

Torres, 5, principal

ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS
DE
MANUEL TABERNÉ

Variado surtido en camas de hierro, doradas y nickeladas y de madera, somiers, gergones de muelle, cómodas, espejos, mesas, sillas para comedor, despacho y gabinete, lavabos, tocadores, baules, maletas, batería de cocina, material eléctrico, telas metálicas, palas, horcas, alambres, arados de vertedera, cristales, etc., etc.

CORTINAS PERSIANAS DE TODAS MEDIDAS
Mecedoras de lona desde 15 pesetas el par
Mayor baja, 26 Guadalajara

LA CATALANA

Compañía Española de seguros
contra incendios y explosiones
de todas clases a prima fija
MAS DE 43 AÑOS DE EXISTENCIA
Domiciliada en Barcelona

Representantes.—Pastrana. D. Enrique Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera: D. Gumersindo Villaiva.—Córcoles: don Agustín Cambrotero.—Salmerón: D. José Criado y D. Manuel Rincón.—Molina: don Victor de la Fuente.—Sigüenza: D. Mariano Merino y D. Antonio Algorta.—Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredondo: D. Julián Escribano.—Brihuega: D. José Cerro.—Atienza: D. Luciano Más.
Garantías: Pesetas 26.500.000
Capital asegurado: Pesetas 4.500.676.580
Pólizas emitidas hasta la fecha 235.000
Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España.
Sub-dirección en Guadalajara, á cargo de don J. Bayón de Dios.
Plaza de Jándenes, 37, pral.
Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia

Tranquilidad y fortuna

Ambas cosas encontrareis si os surtis de la fábrica de aguardientes de Filomena Torres.
La primera, porque todos sus artículos los expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros intereses, y la segunda, porque lo reducido de sus precios os permitirá pingües ganancias.

	Pesetas
Aguardiente anisado selecto, de 40 grados, arroba.....	28'00
Triple anis, de 19 grados, arroba.....	15'00
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba.....	12'00

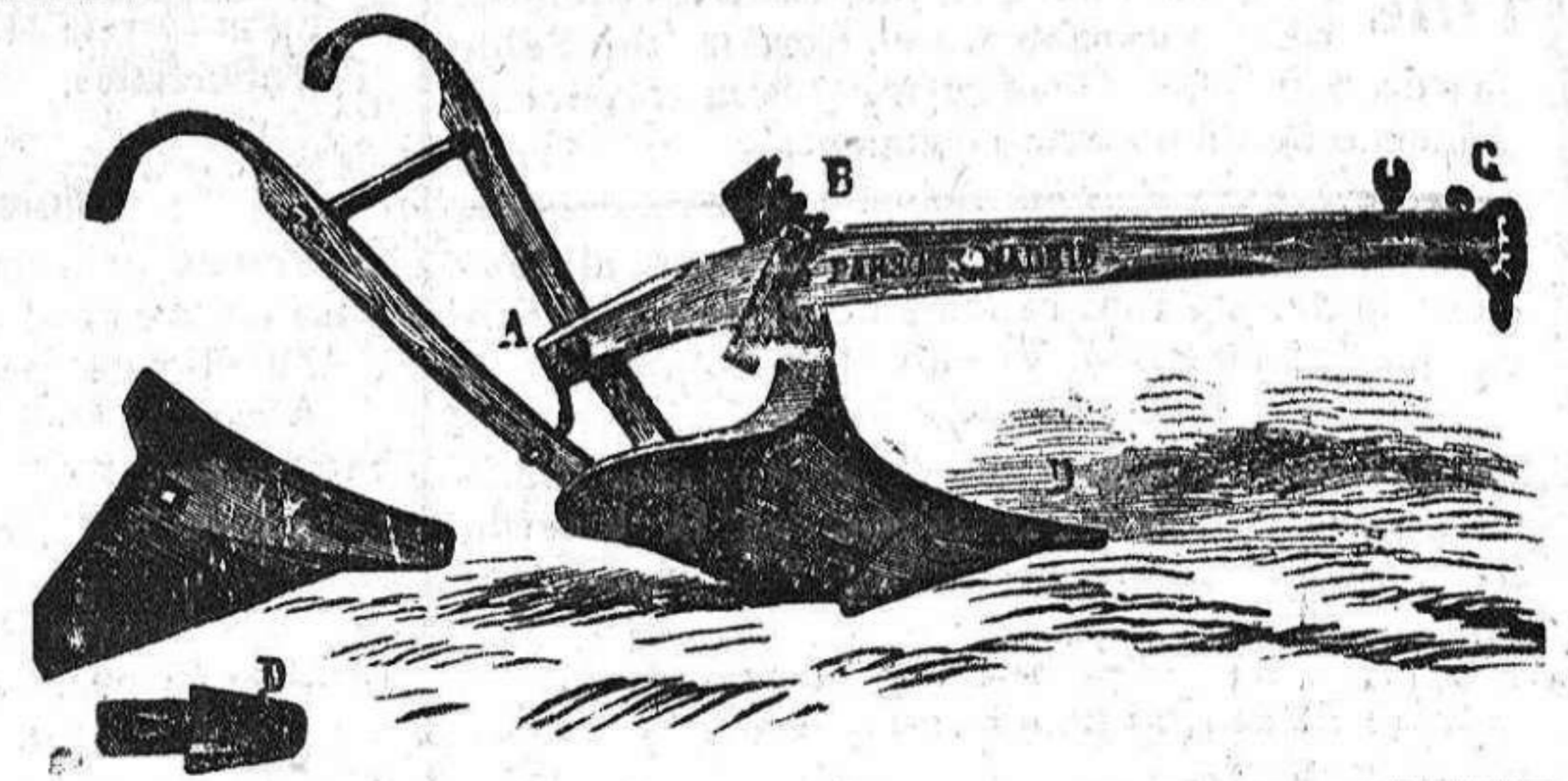
No os fieis de los fabricantes que os lo ofrecen sin GUIA y os digan que ellos son los únicos responsables. ¡Ay de aquí que le encuentren aguardiente y no pueda presentar en el acto la correspondiente GUIA!
Dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara (La primera casa subiendo de a Estación.) —P. 27-E-9—

GRAN CAMISERIA
DE
EMILIO FLUITERS

Casa especial en equipos de novios
Caballero de Gracia, 11.—Madrid

COMPANIA ANONIMA
"PARSONS"
Antes STURG SS FOLEY
Valladolid.—Avenida
de Alfonso III, 16
Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.
Arados de todas clases, sembradoras, gratas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.
Catálogo gratis á quien los pida



HUEVOL

POSTRE sabrosísimo para seis personas hecho en CINCO minutos

Precio: 65 CENTIMOS cajita

PIDASE EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS

Al por mayor: C.ª HUEVOL Calle San Martín, 46.—San Sebastián

Abonos químicos

La Garantía Agrícola é Industrial
Grandes Fábricas en Vallecas

La más acreditada en esta provincia por la bondad de sus productos. Para detalles, dirigirse al Administrador de La Región.

Abonos para toda clase de cereales y viñedos



LA FÉ
FUNERARIA DE LUCIANO FERNANDEZ
Mayor baja, núm. 20.—Guadalajara

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Cuchos fúnebres. Colgaduras para entrada de habitaciones. Camas imperiales. Esqueletos de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros «dornos de cementerio. Se encarga de amortalar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

INTERESANTE A LOS GANADEROS

La bacera ó mal de bazo que tantas bajas causa en el ganado lanar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo de la anti-bacera marca *El Carnero*.

Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento, para que cese la mortandad tan considerable que produce dicha enfermedad hasta su completa curación.

También se la puede emplear como medio preservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan y que va acompañado en cada caja, por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos estén siempre provistos de este eficaz remedio.

Ofrecemos referencias de los muchos ganaderos que lo han empleado con gran éxito en años anteriores.

Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas.
Depósito general: Farmacia del Licenciado D. Antonio Vicenti, (frente al Teatro).
Para detalles, dirigirse á D. Angel Valle, Veterinario,

GUADALAJARA

VENTA de aguardiente con guía, clase superior, legítimo de vino, á precios sumamente económicos. Nemesio Polo en Yebrá.

Taller de ropa blanca Y BORDADOS

Se confecciona toda clase de ropa blanca de señora é interior de caballero

Se admiten toda clase de bordados á mano, bien sea en blanco, sedas y oro. Se garantiza toda clase de confección
E. Mayor Alta, E. 2.ª
(Caja de D. Pedr. Palacio)

Recomendamos á todo el que esté á bien con sus intereses, visite los almacenes al detall de tejidos y novedades de *La Gran Ciudad de Londres* de Vicente Madrigal Justel Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1.
Únicos en su clase con precio fijo.

No hay ningún Comercio de Tejidos en Guadalajara ni en muchas capitales de España, tan importante como

EL COMERCIO DEL RINCÓN
GUADALAJARA

Si grandes existencias y gran capacidad de sus inmensos almacenes de detall de planta baja, pueden abastecer de tejido á toda la provincia y pueblos limitrofes á ésta.

Casa de confianza donde todo el que compre ahorrará dinero y adquirirá géneros de buen resultado, pues es la costumbre de esta casa recomendar al público lo que le conviene desengañándole.

A los novios que compren las galas de boda se les hacen buenos regalos.

A las muchas clases de tejidos, hay que agregar los sombreros y gorras que también vendemos como nadie.

Tenemos colchas de seda que vendemos á diez pesetas.

Céfiros de dos reales que los daremos á 0'40 céntimos, y saldamos una partida de percales y batistas que son de 75 cént., á 0'40.

RUFINO DE LUCAS
Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (portales nuevos)
GUADALAJARA

ANTONIO SAN BERNARDINO

Es el único que vende en Guadalajara con un 25 por 100 más barato que nadie y tanto como las mismas fábricas productoras.

La numerosidad de artículos que trabaja, hacen que sea esta casa una de las más favorecidas por el público que compra.

Calzados de Barcelona, pieles, guantes, paraguas, sombrillas, abanicos, confecciones, bisutería quincalla, adornos, perfumes, jabones, corsés, juquetes, géneros de punto, tiras bordadas y otros mil.

Mayor alta, 12 y 14
Guadalajara

LA ARAGONESA

VENTA DE CURTIDOS

Cortes aparados

Especialidad en suela para Abarcas.
Badanas, desde una peseta piel.

E. Mayor alta. E

Subdirector en GUADALAJARA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS Y A PRIMARIA LA MUNDIAL
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS
SEGUROS DE QUINTAS
SEGUROS POPULARES
MUTUALIDAD PREVISION
COOPERACION GHORRO
PENSIONES RENTAS DOTES
DOMICILIO SOCIAL JOVELLANOS Madrid
SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN MADRID
INSCRIPTA EN EL REGISTRO MERTANTIL

DON MIGUEL SOLANO

Plaza de Merlaseca, 1